

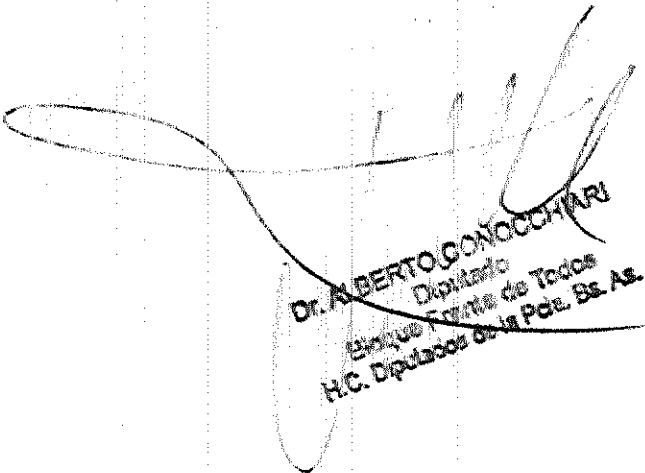


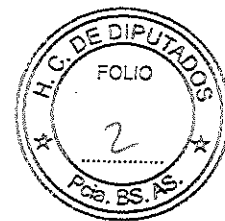
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

# La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

Su Beneplácito por el 115° Aniversario de Coronel Segui, localidad rural del partido de Alberti que se conmemora el día 5 de diciembre de 2022.

Asimismo declárense de interés legislativo los festejos alusivos a la celebración a la entrañable comunidad fundada en 1907.

  
Dr. ALBERTO GONOCCHIARI  
Diputado  
Banco Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 115° Aniversario de la localidad rural Coronel Seguí del partido de Alberti que se conmemora el día 5 de diciembre de 2022.

Coronel Seguí, es una localidad rural del partido de Alberti, situada a 25 Km. de la ciudad cabecera, Seguí es una localidad a la que se accede por caminos de tierra y cuya conexión más inmediata con el asfalto se da a 9 Km., en el vecino pueblo de Coronel Mom.

Entre estos dos tramos existe un camino de escoria que le permite a sus habitantes comunicarse y acceder al asfalto, sorteando de alguna manera las dificultades que esto conlleva. Hecho este trayecto, los seguineses pueden tomar la Ruta 30.

Norberto Elliff, presidente de la Cooperativa de Electricidad y autor del libro "*Coronel Seguí. Pasado y Presente*", contó a Región Atlántica: "las tierras en donde se estableció el pueblo pertenecieron a Tomás Guido cuando corría el año 1820 aproximadamente. Luego, éste las cedió a Juan Nepomuceno Terrero, que era consuegro de Juan Manuel de Rosas, y estos terrenos eran de unas 30.000 hectáreas que iban desde El Salado hasta Coronel Mom. Con el tiempo se hizo una subdivisión de tierras y en el año 1875 se estableció aquí mi familia junto a otros irlandeses, productores agropecuarios, que conformaron una suerte de colonia pequeña de inmigrantes. La estación de trenes, en tanto, se situó en tierras pertenecientes a mi familia y, si mi abuela no le hubiese vendido esas tierras a los ingleses, hoy el pueblo tal vez se llamaría Elliff..."<sup>1</sup>

En el año 1907 comienzan a circular los trenes y así inicia la historia de Coronel Seguí. En el blog [coronelsegui.blogspot.com](http://coronelsegui.blogspot.com),<sup>2</sup> la historiadora Marina Vaccarezza hace la siguiente reseña histórica:

*El 5 de diciembre del año 1907, fueron habilitadas al tráfico las siguientes estaciones ferroviarias correspondientes al ramal del ferrocarril al oeste que, partiendo de Suipacha, se dirigía a Bayauca, habilitada en 1893 y Lincoln de la misma fecha.*

*Las estaciones habilitadas fueron: Roman Baez, Emilio Ayarza, Palemon Huergo, Coronel Pedro Mom, Coronel Francisco Seguí, Warnes, General O'Brien, Zavalía y Quirno Costa.*

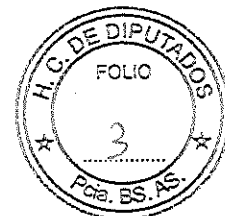
*Originalmente la estación «Coronel Seguí» perteneció al cuartel V del partido de Chacabuco, el cual a siete años de la apertura de las mismas, según el censo nacional de 1914, contaba con una población de 511 habitantes.*

*En el año 1910, dichas estaciones y sus pueblos contiguos pasan a formar parte del cuartel VII del partido de Alberti según la ley de creación de este último promulgada el 10 de junio de 1910.*

*La zona de influencia de la estación Coronel Seguí se denominaba por entonces «El Paraíso», en referencia a la designación que tuviera la estancia de Don Juan Nepomuceno Terrero, propietario de la extensa fracción de campo, que desde el Río Salado se adentraba en los límites del partido de Chivilcoy, que a partir de 1866, se fraccionaría en nuevos propietarios. Dentro de ellos, estarían Don Thomas Elliff (irlandés, 1835-1880) y su esposa Mary Mc Goey (irlandesa, 1846- 1913)*

<sup>1</sup> <http://regionatlantica.com/coronel-segui-en-el-partido-de-alberti-un-pueblo-que-cuenta-su-pasado-y-presente/16demayo2019>

<sup>2</sup> <http://coronelsegui.blogspot.com/>



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

Según testimonios registrados en las actas del concejo deliberante del partido de Chacabuco, la estación del ferrocarril del oeste, ramal Suipacha-Bayauca «Coronel Seguí» se hallaba emplazada en campos de la citada Mary Mc Goey de Elliff Km 195.

Hacia 1907, el cuartel V del partido de Chacabuco, una zona en franco progreso y expansión, en parte, por su proximidad con la ciudad de Chivilcoy, y en parte por el movimiento económico y comercial que le brindaban las estancias que lo conformaban, contaba ya con un núcleo poblacional de importancia: «Villa María», pueblo con casas de comercio, Escuela Provincial, ubicado sobre el camino real que unía la ciudad de Albert (cuartel VI del partido de Chivilcoy) y la ciudad de Chacabuco, y unida a Chivilcoy, como posta.

Al crearse las estaciones de Coronel Seguí y Coronel Mom, la población de «Villa María» se desgranara lentamente, a favor de estas últimas: italianos, españoles, irlandeses, portugueses, orientales (uruguayos) y criollos sumaran su esfuerzo en pos de la concreción del nacimiento de «Villa Seguí».

Villa Seguí creció como pueblo próspero y progresista, gracias a diversos factores: la laboriosidad y amor al terruño de sus habitantes, el movimiento comercial, económico y social derivado de la existencia de un ramal ferroviario y estación habilitada para tráfico de cereales, cueros, hacienda y lanas, mercaderías varias y pasajeros y el impulso otorgado por las estancias y chacras vecinas, pobladas intensamente hasta entrada la década de 1960: hacia 1907 eran éstas las estancias de Mary Mc. Goey de Elliff, "La Dichosa" de Margaret Heallion de Casey, Estancia de Brigida Casey de Gaynor, Estancia "Los Manuelitos" de don Francisco Viñas, Estancia "San Carlos" de Carlos Luchinni, "Las Palmeras" de don Francisco Ortiz.

Las actividades económicas de Coronel Seguí giran alrededor de la agricultura y la ganadería. Siempre ha sido así, el campo ha sostenido al pueblo aunque los tiempos han cambiado visiblemente ya que esta comunidad llegó a casi mil habitantes que ponían el hombro en la producción y luego, con los cambios en la tecnología y la menor demanda de mano de obra, fueron disminuyendo casi cinco veces su número.

A nivel institucional y de organización, la Cooperativa de Electricidad es la que brinda servicios básicos a la comunidad. Elliff señala que "La historia de la Cooperativa nace en el año 1960 por iniciativa un primo que comienza a trabajar para traer la luz eléctrica, se forma una comisión con apoyo del municipio y se lleva la luz desde Alberti a Coronel Seguí estableciéndose definitivamente el servicio en el año 1972. Posteriormente, en el año 2004 aproximadamente, la municipalidad nos cede la administración del agua potable. Actualmente también se brinda el servicio de cable e internet a través de la cooperativa. Además, existe una planta compactadora de residuos que se encarga del tratamiento de los desechos de Seguí y de Mom. Esta institución ha nucleado todos los servicios"

En cuanto a la educación, la Escuela Primaria 23 es el referente donde asisten los niños de la comunidad mientras que para el nivel secundario, los jóvenes deben trasladarse hasta Mom. En materia de salud, Seguí cuenta con una sala de primeros auxilios que depende de Coronel Mom, en la que actualmente trabajan dos médicos venezolanos. Por otra parte, las acciones deportivas y sociales tienen lugar en el Club Independiente.

El acompañamiento en sus festejos, de esta comunidad centenaria que atraviesa los años manteniendo la llama de la patria y avivando el espíritu pionero nos demuestra la identidad del centro-norte bonaerense, es una demostración palmaria que esta casa de leyes, entiende su

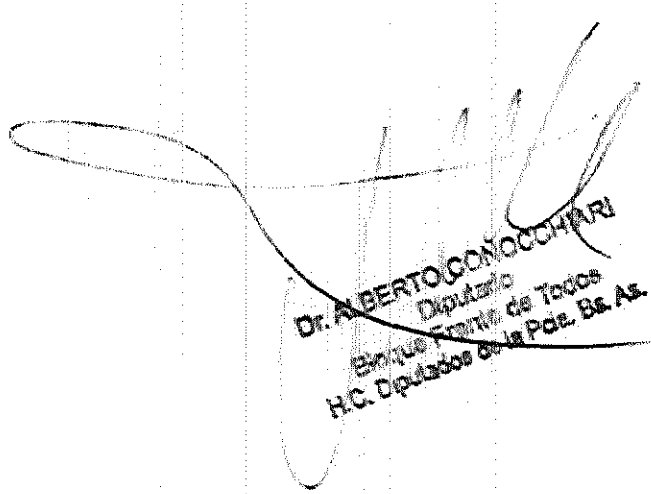


*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara Diputados*

condición de representación popular y que debe estar presente en los momentos más duros como en los momentos más agradables, esta declaración, da cuenta de ello.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
Dr. ALBERTO CONOCCHIARRI  
Diputado  
Banco Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.